

El domingo, ¿día del Señor o día para incentivar la economía?

[Palabra](#)

Algunos gobiernos se plantean hoy como modo de incentivar la economía liberalizar los horarios comerciales y permitir que las tiendas abran en domingo. Pero... ¿sería esa medida compatible con el precepto cristiano de “santificar las fiestas” y de descansar? ¿Y no supondría, además, la pérdida de una importante conquista social de los trabajadores?

En tiempos de crisis como los que vivimos, algunos gobiernos se plantean liberalizar los horarios comerciales en un intento de incentivar así el consumo de los ciudadanos. Esta decisión permitiría abrir los comercios (ya sean grandes superficies, o pequeños negocios) también los domingos. La argumentación parece evidente: dando esa libertad de horarios a empresarios y autónomos, se reactivaría la actividad económica y se generarían puestos de trabajo, porque no hay que perder de vista que el consumo es, a fin de cuentas, lo que mueve económicamente a una sociedad. Según los cálculos, en una gran capital esta decisión podría generar más de 20.000 empleos.

Sin embargo, quizá convenga un análisis más pormenorizado de la cuestión, sin reducirla solo a los aspectos economicistas. Habría que valorar otros baremos.

En España también se habla hoy de recolocar algunas fiestas para evitar que el exceso de los denominados “puentes” festivos no dificulte el crecimiento económico y el aumento de la productividad. Los sindicatos y la patronal han propuesto al gobierno en materia de racionalización del calendario festivo que dos fiestas religiosas —el 15 de agosto (la Asunción), el 1 de noviembre (Todos los santos) y el 6 de diciembre— puedan ser trasladadas al lunes. Sin embargo, no consideran oportuno mover la Navidad, el 1 de enero, el 12 de octubre y el 8 de diciembre.

En cualquier caso, si se hiciera una encuesta sobre lo que hay detrás del descanso dominical y festivo habría un cierto consenso sobre la prioridad del hombre sobre el bienestar económico del hombre (y el matiz no es tan sutil como pudiera parecer).

En realidad, ¿hay verdadera oposición entre ese “santificar las fiestas” (que es descansar para dar a Dios el culto debido) y la conveniencia de generar bienestar económico? No parece que deba ser así, pero una sociedad que pierde de su horizonte a Dios tiene hipotecado su futuro, porque Dios es el que da sentido a la vida del hombre. Reivindicar la supuesta liberalización económica ¿no sería, en el fondo, “acabar con la gallina de los huevos de oro”, es decir, esclavizar al propio hombre?

Descanso dominical en Europa

El 5 de abril de 2010, la Confederación Europea por el Descanso Dominical en el Comercio, compuesta por 35 sindicatos, 13 iglesias y 25 asociaciones civiles, pidió la implicación de los jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea para que todos los ciudadanos europeos disfruten de jornada de descanso los domingos. Argumentaban que el descanso dominical es de “capital importancia” para la salud de los trabajadores, así como para la conciliación de su vida laboral y familiar. Y constituye un valor para toda la sociedad.

El 20 de junio de 2011, se celebró en Bruselas una marcha convocada por la *European Sunday Alliance* (Alianza Europea para el Domingo), que integra a sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y comunidades religiosas —entre las cuales se encuentran la Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea (COMECE) y la Conferencia de las Iglesias Europeas (KEK)—, con la pretensión de defender el descanso dominical.

En noviembre, una votación celebrada en el ayuntamiento de Siegen (Renania-Westfalia, Alemania) supuso el rechazo de un proyecto de ley que permitía abrir los comercios algunos domingos. Es un ejemplo de como

Alemania está superando la crisis sin aplicar políticas de *"liberalización económica dominical"*. Se observa, además, cómo en ese país no se plantean las cosas desde una perspectiva unilateralmente religiosa, sino que sindicatos y entidades sociales defienden un derecho del trabajador.

En España

En España, durante el siglo XIX, fundamentalmente a través de los gobiernos liberales, se fueron aboliendo las leyes percibidas como de cierto carácter religioso, entre ellas las que prohibían el trabajo en domingo. Habría que esperar a principios del siglo XX para que el Congreso de los Diputados, siendo **Antonio Maura** presidente del gobierno, aprobara una ley, concretamente el 3 de marzo de 1904, y restaurara ese logro social. Cabe decir como curiosidad que entre los partidarios de la ley se encontraba el diputado socialista **Pablo Iglesias**. Veía en el descanso dominical una defensa de la clase trabajadora, sometida a un trabajo continuo. En contra de la decisión estuvo la patronal.

En el ámbito internacional, el Tratado de Versalles de 28 de junio de 1919 (en su artículo 427) proponía a los Estados incorporar el descanso semanal de 24 horas y que fuera, a ser posible, en domingo. Lo cual se vería reflejado en la Constitución (Ley Fundamental) alemana, que incluye en su texto el denominado *"artículo eclesiástico"* 139, redactado en 1919, durante la República de Weimar. En ese artículo se establece que los domingos son fundamentalmente jornadas de descanso y de *"recogimiento espiritual"*.

En la España de **Franco** (que se definía como un Estado católico) el Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 se mostraba favorable al descanso dominical. En épocas más recientes, durante la transición política, este aspecto se reguló en la Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976 y, de manera más genérica, en la Constitución Española de 1978.

No deja de ser curioso que en Alemania (donde se están consiguiendo más logros económicos) la legislación sea más restrictiva que la española: el Tribunal Constitucional de Alemania emitió el 1 de diciembre del 2009 una sentencia que prohíbe abrir tiendas en domingo, al considerar que va contra la protección de este día como jornada de descanso. Las jerarquías católica y evangélica habían presentado el correspondiente recurso.

Una conquista histórica

En el año 313 fue cuando la religión cristiana pasó de ser una religión clandestina, y en gran medida perseguida, a ser una religión permitida. Luego sería considerada como religión verdadera y asumida como religión oficial del Imperio Romano. Al margen de los tópicos que ven en ello el fin de la propia Iglesia, convertida entonces en *"oficialista"* y menos genuinamente evangélica, no debemos olvidar lo positivo que ese reconocimiento supuso para el Imperio. Nos vamos a fijar solo en una cosa, que es la que ahora nos interesa: el domingo, asumido como el día de descanso, pues era el día del Señor. El tercer precepto de la Ley de Dios, que implicaba otorgar a Dios el culto debido, se concretó así. Algo que, no nos engañemos, fue, junto a un precepto religioso, una auténtica conquista social, porque determinó que los trabajadores descansaran.

Así las cosas, el tercer mandamiento de la Ley de Dios, que facilitaba el descanso semanal, se vivió de forma *"natural"* durante siglos. En términos generales, obviamente. Y humanizó el trabajo del hombre, convirtiéndolo en una cuestión que, en la civilización occidental, la legislación asumía como algo dado.

Sin embargo, este panorama cambiaría a partir de la revolución francesa, con la introducción de los planteamientos laicistas y, sobre todo, con la revolución industrial. No cabe duda de que, ante las exigencias de producción de las fábricas, la distinción entre el domingo y los demás días de la semana se diluía. Tan es así, que estas *"cosas nuevas"* (*rerum novarum*), obligarían al Magisterio de la Iglesia a pronunciarse, para iluminar con la luz de la fe una realidad social que cargaba sobre las espaldas de los trabajadores el progreso de la nueva sociedad industrial.

A partir de aquí, el descanso en el día del Señor, “*arrebatao a la Iglesia*” en aras de esa separación entre lo sagrado y lo profano, hubo de ser reconquistado en las legislaciones de los Estados. Las reivindicaciones de mejores condiciones de trabajo darían paso, más tarde o más temprano, a los derechos de los trabajadores.

La Sagrada Escritura

Sobre el descanso semanal es conveniente conocer lo que señala el libro del *Éxodo*: «*Recuerda el día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás todos tus trabajos, pero el séptimo es día de descanso para el Señor, tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el forastero que habita en tu ciudad. Pues en seis días hizo el Señor el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto contienen, y el séptimo descansó, por eso bendijo el Señor el día del sábado*» (20, 8-11).

Cuando volvemos a leer ese precepto del Decálogo no deja de conmovernos la primera de las palabras: “*Recuerda*”. Es como si Dios fuera consciente de lo olvidadizo que somos los hombres y pusiera delante de nuestros ojos esa “*dulce obligación*”.

“*Recuerda*” es una apelación a la esencia, “*recuerda*” es una apelación a los orígenes, “*recuerda*” es un indicativo de lo sagrado que es aquello que se ha puesto en manos del hombre: Dios, que es quien lo ha creado, y el mismo hombre, que es criatura de Dios.

Esto último es muy importante: Dios recuerda al hombre que es su creador. Dios “*trabaja*” porque su amor le lleva a crear, a dar la vida al hombre y a otorgarle toda la creación como don. Y después descansa, porque quiere deleitarse en su obra. Ante esto, el hombre, que recibe todo como don, ha de mostrar su agradecimiento a Dios. Y eso lo concreta descansando, dedicando un tiempo a “*contemplar a Dios y contemplar la obra de Dios*”.

El hombre colabora con Dios en esa obra maravillosa de la creación, y lo hace trabajando. Pero después de ese trabajo, que aunque gratificante es “*trabajoso*”, está también llamado a descansar. Es como el pintor que después de ir dando las pinceladas tiene que retirarse un poco para “*ver el efecto*”, deleitarse con su obra y, si es necesario, volver después sobre ella para seguir trabajando.

¿Y tiene sentido este recuerdo y contemplación en una sociedad tan absolutamente secularizada? Podemos responder que, hoy más que nunca, tiene sentido. No podemos olvidar la idea que constantemente repite el Santo Padre **Benedicto XVI**. Una de sus últimas maneras de enunciarla es así de sugerente: «*Donde está Dios allí hay futuro*» (lema de la visita del Papa a Alemania en septiembre de 2011). Una sociedad que quiere progresar, que quiere abrirse al futuro, ha de estar abierta a Dios. Ha de tenerlo en cuenta.

Agilizar la economía

Estamos en tiempos difíciles, eso no se le oculta a nadie. La crisis en la que está embarcada nuestra sociedad lleva a buscar soluciones para que todo pueda encarrilarse. Tenemos retos, retos importantes. Y, ante ello, no cabe duda de que es preciso buscar las prioridades. Pues bien, parece que una de las prioridades para muchos es el logro de esa sociedad del bienestar. Desde el punto de vista más estrictamente político nadie estaría dispuesto a poner en sordina el “*bienestar*” y la búsqueda de una bonanza económica que ofrezca tranquilidad al hombre.

Y para ello, habría que ver posibilidades. Ser prácticos. Pero hay que tener cuidado. Cabría preguntarse: el bienestar, ¿a costa de qué? Evidentemente, no puede ser a cualquier precio. ¿Qué es lo primero? Porque nos estamos volviendo tan absolutamente pragmáticos en nuestros planteamientos, que con tal de alcanzar lo “*útil*”, podemos pasar por alto los principios.

Derechos de Dios y del hombre

Si vemos más asépticamente las cosas, cabría establecer cierta oposición entre los “*derechos de Dios*” y los “*derechos de los hombres*”.

La propuesta de liberalizar los horarios comerciales tiene sus contrapartidas, porque supone amordazar a Dios, sustrayéndole sus derechos, y dejar que el hombre se quede sometido a su actividad económica. Pone entre paréntesis una gran conquista: que el hombre tenga tiempo para sí y para su familia. Y se le obstaculiza la opción por la trascendencia: por Dios.

Pero por otro lado, en una sociedad fuertemente secularizada, ¿qué sentido tiene el domingo para los no creyentes? ¿Habría que hacerles pasar por el trance de aceptar un precepto puramente religioso? Porque no se trata del descanso por el descanso (que hay que cuidar), sino de ir más allá, para comprender todas las dimensiones que en ello están implícitas.

Los hombres tenemos nuestros derechos, pero también los tiene Dios, y en ese imbricarse unos y otros hemos de ampliar nuestro horizonte humano. Quizá una primera cuestión sería descubrir los mandamientos como lo que son: guías en el camino que nos recuerdan lo que contribuye a construir nuestra propia humanidad: quiénes somos, de dónde venimos y a dónde vamos.

El tercer mandamiento

Pues bien, una manera de concretar esos derechos de Dios y los derechos del hombre se da en el tercer mandamiento de la Ley de Dios. Si con el descanso dominical se logró que el trabajo no oprimiera al hombre, ahora, abocándole al consumo, se le vuelve a aprisionar. No se trata únicamente de liberalizar los horarios, que, dicho así, parece una aséptica medida económica, sino de dejar que el hombre tenga ese “*espacio de libertad*”, para descansar y así “*humanizarse*”, abriéndose a los demás y abriéndose a la trascendencia.

El Magisterio de la Iglesia salió al paso de estas “*cosas nuevas*” de la sociedad industrial con la encíclica *Rerum Novarum*. En ella, **León XIII** abordó esta cuestión y comenzó así una fecunda Doctrina social de la Iglesia: «*Unido con la religión, el descanso aparta al hombre de los trabajos y de los problemas de la vida diaria, para atraerlo al pensamiento de las cosas celestiales y a rendir a la suprema divinidad el culto justo y debido. Este es, principalmente, el carácter y ésta la causa del descanso de los días festivos, que Dios sancionó ya en el Viejo Testamento con una ley especial*» (n. 30).

Cien años después, el Papa **Juan Pablo II** volvería a incidir en esta misma dirección. En la encíclica *Centesimus annus* no se limitó a hablar de un hombre hipotecado por el trabajo, sino que dio otra vuelta de tuerca: denunció los peligros de un capitalismo que no esté al servicio del hombre, sino del capital. Y en *Dies Domini* animó a redescubrir el valor de este día “*diferente*” de los demás.

Con un domingo entendido en ese contexto, se defenderían los derechos de Dios, que es, a fin de cuentas, defender los derechos del hombre. Y eso implica poner al hombre en primer lugar, por delante del trabajo, por delante de los beneficios económicos y por delante del capital. Esa convicción ha quedado bastante diluida hoy en una sociedad donde se da prioridad al consumo y donde se prima un estado de bienestar que adormece al hombre, en lugar de espolpearlo a sentirse más hombre.

Decía el Papa **Pablo VI**: «*El trabajo no puede ser un fin en sí mismo, y su dignidad y la libertad para ejercerlo no provienen tan sólo de sus motivos económicos, sino también de aquellos otros valores que lo encauzan hacia un fin más noble*» (Alocución en Nazaret, 5-1-1964). Aquí reaparece una de las argumentaciones fundamentales sobre el porqué de la legitimación para exigir a los gobiernos que protejan y amparen este derecho.

Nos parece de suma importancia la aportación de Benedicto XVI en su encíclica social *Caritas in veritate*, donde se aborda en su esencia lo que subyace dentro de toda esta problemática. El Papa subraya que la

economía no puede pretender ser autónoma, ajena completamente al ámbito moral, y el precepto dominical estaría en este orden: «*La economía tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona*» (n. 45).

Más adelante continúa: «*El desarrollo necesita cristianos con los brazos levantados hacia Dios en oración, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, caritas in veritate, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo sino un don*» (n. 78).

Redescubrir el domingo

Hablar de “*precepto dominical*”, por tanto, ha de contemplarse también como una “*conquista*” del hombre, porque le hace ver que como su vida cotidiana no está únicamente sujeto a la contingencia de lo material, sino abierto a algo que le trasciende. Dios quiere además que el hombre se “*regocije*” con la obra de Dios. El precepto dominical se convierte así en descanso y acción de gracias, disfrute de Dios y de sus criaturas, descubrimiento de sí mismo. El hombre, descubriendo el domingo, que es el día del Señor, se sustrae de lo material y aprende a mirar al cielo. Descansa.

De una forma más particular, los cristianos hemos de redescubrir el sentido del domingo, que nos ayuda a ver el alcance de nuestra dignidad como hombres y a ser mejores hijos de Dios. Y ante la Eucaristía siente el anhelo del encuentro con ese Dios que alegra nuestra juventud. El descanso dominical es un reencuentro con nosotros mismos, una vivencia verdaderamente entrañable de la familia, del ocio sanamente vivido, que ayuda a reemprender el trabajo con ánimo renovado. Y, al mismo tiempo, ofrece la posibilidad del contacto con la creación, con los frutos de la creación y con la cultura. Gran cosa es ese bendito tercer mandamiento que nos invita a dar a Dios lo que es de Dios y al hombre lo que es del hombre.

Alfonso Sánchez-Rey